

La fianza provisional se fija en 18.000 pesetas.
Plazo de explotación: Temporada de piscinas, Verano-87.

El Pliego de Bases que ha de regir la presente contratación estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n., de Mérida, y en el Servicio Territorial de dicha Consejería en Cáceres, Plazuela de Santiago, número 1 (Palacio de Godoy).

Se admitirán proposiciones en dichas Dependencias hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de marzo de 1987.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de Pintura y Decoración de la Sala Trajano de Mérida.

Por Resolución del Titular de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 23 de marzo de 1987, se autoriza la contratación directa de las obras de Pintura y Decoración de la Sala Trajano de Mérida.

En consecuencia, se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 3.575.464 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 23 de marzo de 1987.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

ANUNCIO de 10 de marzo de 1987, solicitud permiso de investigación minera "GRABASA III", núm. 11.899, de la provincia de Badajoz.

Se hace saber que por GRANITOS DE BADAJOZ, S. A. (GRABASA), con domicilio en Burguillos del Cerro, Avenida Reyes Católicos, 5, se ha presentado en estas oficinas a las once horas y treinta minutos del día 9 de enero último, una instancia solicitando permiso de investigación para Granitos, Carbonatos Cálcicos y otros, con una extensión de veintisiete cuadrículas mineras, con el nombre de «GRABASA III», al que ha corres-

pondido el número 11.899, estando enclavado en términos municipales de Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra, haciendo la siguiente designación del perímetro:

<i>Vértices</i>	<i>Longitud</i>	<i>Latitud</i>
Pp.	6° 30'00" O.	38° 15'00" N.
1. ^a	6° 30'00" O.	38° 16'00" N.
2. ^a	6° 27'00" O.	38° 16'00" N.
3. ^a	6° 27'00" O.	38° 15'00" N.

quedando así cerrado el perímetro de las 27 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 10 de marzo de 1987.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo III línea Villar del Rey-La Roca de la Sierra.

Final: Apoyo número 4 ramal a C. T. núm. 3.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'396.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto P. K. 51'1 CN-523 en La Roca de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Elevación línea por modificación CN-523.

Presupuesto pesetas: 769.034.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.146.